



I PREMIO EXCMO. ATENEO DE SEVILLA DE RELATO Y POESÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

Género: Relato y poesía

Premio: 3 Finalistas por cada modalidad. Diploma y publicación.
Entre los finalistas se elegirá a 1 ganador por cada modalidad.
Premio: Cheque regalo de 200 euros en cada modalidad.

Abierto a: Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
Nacido o residente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Mayor de edad.

Entidades convocantes: Excmo. Ateneo de Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y Plena inclusión Andalucía.

País de la entidad convocante: España.

Fecha de cierre: 25 de enero 2019.

PREÁMBULO

El Excmo. Ateneo de Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y Plena inclusión Andalucía convocan el **I Premio de Relato y Poesía de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo**, con la colaboración de APROSE (Agrupación Provincial Sevillana de Asociaciones y entidades protectoras de personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral) y la Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual "Niños con Amor".

El "I Premio Excmo. Ateneo de Sevilla de Relato y Poesía de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo", se crea para promover la creación literaria y la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la cultura, reconocido como un derecho

de participación en la sociedad, la cual debe ser consciente de la importancia y la necesidad de facilitar su acceso y participación en la misma.

Este premio nace del compromiso adquirido por el Excmo. Ateneo, por seguir avanzando en este ámbito tras la colaboración llevada a cabo con Plena Inclusión Andalucía (entidad sin ánimo de lucro, de la que forman parte 125 asociaciones que representan a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias), AP.R.O.S.E. y la Asociación "Niños con Amor", en la organización de las "I Jornadas de Lectura Fácil por personas con discapacidad intelectual" con motivo del Día del Libro celebrado el 23 de abril de 2018.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Requisitos de las personas participantes.

Podrán concurrir a este premio, de carácter anual, todas las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, mayores de edad, nacidos o residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que presenten un relato y/o un poema. Deben ser originales e inéditos y escrito en lengua castellana.

2. Tema y requisitos de las obras.

El tema es libre.

Los relatos y poesías deberán estar escritos a ordenador.

Los relatos deberán tener una extensión máxima de 4 páginas, a doble espacio, con tipo de letra Arial tamaño 12.

Los poemas tendrán una extensión máxima de 72 versos, en el mismo formato.

Se presentarán dos copias impresas de cada escrito presentado.

Cada participante sólo podrá entregar un escrito por modalidad.

3. Plazo de presentación

El plazo máximo de presentación es hasta el 25 de enero de 2019 (inclusive).

4. Procedimiento de participación.

La participación se realizará mediante el envío de las obras a la sede del Excmo. Ateneo de Sevilla situado en Calle Orfila 7, 41003 en Sevilla.

Las obras se presentarán firmadas por el autor o con seudónimo y plica.

Deberán entregarse dentro del sobre, dos copias impresas de cada obra, y una tarjeta o documento en el que se indiquen los datos de contacto del autor o autora, tales como, domicilio, teléfono, y e-mail del autor o autora. Los autores o autoras no deben tener relación de parentesco con las entidades convocantes.

5. El jurado.

El jurado estará compuesto por:

- El presidente del Excmo. Ateneo de Sevilla y/o personas en quien delegue.
- Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Presidente de Plena inclusión Andalucía y/ o persona en quien delegue.

Podrán formar parte del jurado, otras personas relevantes en el ámbito de la cultura que designen las entidades convocantes del premio.

El jurado seleccionará tres finalistas para cada modalidad, relato y poesía.

De entre ellos se elegirá un ganador o ganadora para cada una de ellas.

Todos los participantes recibirán diploma y los ganadores de cada modalidad recibirán un premio.

El fallo del jurado, es inapelable, y se dará a conocer en la página la web y redes sociales del Excmo. Ateneo, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y de Plena inclusión Andalucía.

El Jurado contactará con los ganadores y finalistas por teléfono.

6. Acreditación de los requisitos.

Los ganadores y finalistas deberán acreditar que cumplen todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, con anterioridad a la entrega de los premios. La documentación que deberán aportar será:

- a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor.
- b) Certificado oficial que acredite tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% con reconocimiento de discapacidad intelectual. emitido por la Junta de Andalucía u órgano competente similar.
- c) En caso de ser residente no nacido en Andalucía, deberá aportar Certificado de Empadronamiento.

7. Cesión de derechos.

Con la presentación de la obra, los autores autorizan el tratamiento de sus datos de carácter personal, en base a la legislación vigente de protección de datos.

Los autores de las obras presentadas ceden los derechos de explotación de las obras al Excmo. Ateneo de Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y Plena Inclusión Andalucía.

Los escritos ganadores y finalistas podrán ser publicados, en versión original y/o en lectura fácil. El Excmo. Ateneo de Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y Plena Inclusión Andalucía también podrán publicar aquellos escritos presentados y no premiados que el jurado estime oportuno.

8. Premios

Cada premio estará dotado con un cheque regalo de El Corte Inglés por un importe de 200 euros. El Premio podrá ser declarado desierto, en el caso de que la calidad literaria de las obras presentadas no alcance un mínimo nivel.

El desplazamiento para la recogida del premio, correrá a cargo de las personas ganadoras.

La entrega de premios tendrá lugar en el Salón de Actos del Excmo. Ateneo de Sevilla en el mes de febrero de 2019.

CONVOCAN:



COLABORAN:

